

Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE VALORACIONES DE BIENES Y DERECHOS OBJETO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

EXPEDIENTE: CONTR 2023/532700

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Jorge Martín Oviedo. Secretario General de la Delegación del Gobierno.

VOCALES:

D^a. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación.

SECRETARIA: D^a. Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9 h. del día 30 de noviembre de 2023, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado de Gobierno de 8 de noviembre de 2023.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

En primer lugar, la Mesa examina la subsanación de la documentación del sobre 1 requerida a Jesús Sánchez García y comprueba que es correcta por lo que es admitido a licitación.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada
T: 958024200
sg.granada.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JORGE MARTIN OVIEDO	30/11/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA MERCEDES RUZ MEGIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJ7ZJMRM26QJYG8NSFKM7FYEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación la Mesa examina el informe elaborado por técnicos de la Delegación del Gobierno en base a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor presentada por las licitadoras.

El informe, que se publicará íntegro en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, recoge las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR		
	Memoria detallada (Hasta 10 puntos)	Mejoras en documento descriptivo (Hasta 35 puntos)	Puntuación total (Hasta 45 puntos)
JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA	5	0	5
TASASUR SOCIEDAD DE TASACIONES SA	6	17	23

A la vista de las puntuaciones obtenidas y en aplicación de lo dispuesto en el punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda la exclusión de Jesús Sánchez García por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación establecido en 22,5 puntos.

Se procede a continuación a la apertura del sobre n.º 2 de Tasasur sociedad de tasaciones SA que es la única licitadora.

Oferta económica:

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el PCAP y en el pliego de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 6.000,00 € (seis mil euros).

A esta cantidad le corresponde un IVA de 1.260,00 € (mil doscientos sesenta euros).

Para lo que oferta el siguiente precio unitario por informe: 300,00 € (trescientos euros)

Cantidad a la que corresponde un IVA de 63,00 € (sesenta y tres euros)

La Mesa, aplicando los parámetros del Anexo I del PCAP, entiende que la mencionada oferta puede considerarse como anormalmente baja por lo que acuerda requerir a Tasasur sociedad de tasaciones SA para que la justifique, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. A estos efectos se le concede un plazo de 5 días hábiles.

FIRMADO POR	JORGE MARTIN OVIEDO	30/11/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA MERCEDES RUZ MEGIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJ7ZJMRM26QJYG8NSFKM7FYEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 h del día de la fecha, quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: Jorge Martín Oviedo

Fdo. Mercedes Ruz Megías

FIRMADO POR	JORGE MARTIN OVIEDO	30/11/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA MERCEDES RUZ MEGIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJ7ZJMRM26QJYG8NSFKM7FYEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	